



El Ministerio de Cultura, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del T.U.O de la Ley N° 29151, y en virtud del numeral 1° del artículo 243 y el artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que ha iniciado el saneamiento físico legal: Primera inscripción de dominio a favor del Estado, representado por el Ministerio de Cultura del pedimento integrante de la Zona Arqueológica Monumental "Cerro Sechín", ubicado en el distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash, con un área: 2 344 147,13 m2 (234.414 ha.), perimetro: 10068.16 m., y coordenadas de referencia-centroide: Norte (Y)=8905570.5898, Este (X)= 801390.5600, WGS84-Zona 17 ante la Oficina Registral de Casma. Dicho pedo se encuentra bajo la administración y posesión del Ministerio de Cultura; cuyo uso actual es la protección, preservación y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación al ser parte integrante de la Zona Arqueológica Monumental "Cerro Sechín". Para conocimiento público se detalla los datos técnicos:

Table with columns: Vert., Lado, Distancia, Ang. Interno, Este (X), Norte (Y), Vert., Lado, Distancia, Ang. Interno, Este (X), Norte (Y). It contains a grid of coordinate data for the Cerro Sechín monument.